

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-000154-00  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA  
DEMANDADO: MARIELA BERNAL

Como quiera que la liquidación de acredito elaborada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da39a0855ff72a00bfdb3b2b9b678164992d05762513ed38405f86bea8c9a3b4

Documento generado en 10/12/2020 09:59:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>